

enemigos tuvieron la desfachatez de lanzar sobre él, durante la revolución, atroces calumnias, pretendiendo manchar su inmaculada conducta nada menos que con la infame nota de ladrón; pero de esta nueva cruz que le envió el Señor para purificar más y más su hermosa alma en medio de las amarguras del destierro, hablaremos después más largamente en su debido lugar.



#### CAPÍTULO IV

DE LO QUE HIZO EL SEÑOR ARZOBISPO COMO PROTECTOR DE LA IGLESIA Y HOSPITAL DE MONTSERRAT, Y DEL MÉTODO DE VIDA QUE GUARDÓ EN MADRID

1. Fundación de la iglesia y Hospital de Montserrat. — Protectores que tuvo hasta 1838. — El Sr. Conde de Cervellón. — 2. Nombramiento del P. Claret. — Mudanza de Rector-administrador. — 3. Mejoras materiales que hizo en la iglesia. — Cómo contribuyó al esplendor del culto. — 4. Rectores que hubo bajo su protectorado: P. Currius. — D. José Sabina. — D. Francisco Besalú. — 5. Mejoras hechas en el Hospital. — 6. Método de vida que observó en Madrid. — 7. Su pobreza y caridad. — Vende una cruz arzobispal por socorrer á un pobre.

1. D. Gaspar de Pons, caballero catalán del Consejo de Hacienda, fundó el 12 de Agosto de 1616, en el barrio de Lavapiés de esta corte, un Hospital para los naturales de la Corona de Aragón; cedió á este efecto una casa de campo de su propiedad y cinco mil ducados de que el Rey le había hecho merced, púsole bajo el Real Patronato de S. M., y en su Real nombre del Vicecanciller y Consejo Supremo de Aragón, el cual cedió desde luego en beneficio de la fundación las limosnas que solía destinar á otros objetos. El Rey concedió permiso para pedir en las iglesias de la Corona de Aragón á favor de este Hospital, é hizo, por su parte, algunos donativos importantes; señaláronse pensiones sobre las Mitras de Zaragoza, Huesca, Teruel, Tarazona, Tarragona, Barcelona, Gerona, Tortosa, Vich, Urgel, Solsona, Abadía de Ripoll, Valencia, Segorbe, Orihuela y Mallorca, el importe de las cuales ascendía á 36.419 reales; las Universidades de Valencia, Zaragoza y Mallorca contribuyeron también destinando á este objeto parte de las propinas que pagaban los graduandos, lo cual subía por término medio á 4.000 reales al año; varias personas particulares hicieron donativos más ó menos cuantiosos, y



con el conjunto de estos recursos voluntarios pudo el Hospital aumentar su generosidad con los enfermos y sostenerse con holgura.

Al poco tiempo de fundado el Hospital notáronse los inconvenientes de haberlo establecido en el barrio de Lavapiés, lugar muy poco saludable, por lo cual, con el permiso del Rey, se trasladó á la plazuela de Antón Martín, que es el sitio que aún hoy ocupa el edificio.

Con la subida al trono de España de la dinastía borbónica coincidió la supresión del Supremo Consejo de Aragón, y en su lugar, Felipe V, el 3 de Enero de 1716 nombró protectores del Hospital á D. Vicente Montserrat, ministro de las Órdenes, y á D. José Rodrigo, naturales ambos de la Corona de Aragón, con las mismas facultades y prerrogativas de que el Consejo había gozado. Los facultó para nombrar en representación suya á los empleados y dependientes de la casa, pero con la obligación de consultar á S. M. para el nombramiento de administrador. La jurisdicción espiritual de la iglesia quedó exclusivamente reservada al Patriarca de las Indias. Con esta ocasión se crearon las plazas de cura, colector de Misas, sacristán, secretario-contador-archivero y tesorero-receptor.

Así continuó el Hospital bajo diferentes protectores hasta que en el año 1838, por haberse suprimido la mayor parte de sus rentas, el Excmo. Sr. D. Pedro Fonte, Arzobispo de Méjico y Patriarca de las Indias, que era entonces Protector, se vió forzado á introducir varias reformas para moderar los gastos.

El 24 de Diciembre de 1849 fueron aprobados por S. M. la Reina los nuevos Estatutos hechos para el gobierno del Establecimiento, cuando éste tenía por protector al excelentísimo Sr. Conde de Cervellón.

2. Á la muerte de éste fué cuando S. M. nombró al Padre Claret para este importante cargo por medio de un decreto de la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio, redactado con mucha concisión, y que fué comunicado al santo Prelado por D. José Ibarra el 23 de Mayo de 1859 en estos términos: "La Reina, nuestra señora, se ha servido expedir con esta fecha el Real decreto siguiente: "Vengo en nombrar al muy „Rdo. Arzobispo, mi confesor, D. Antonio María Claret, Protector de la iglesia y Real Hospital de Montserrat de la Corona de Aragón.„ De orden de S. M. lo digo á V. E. para su

conocimiento y satisfacción.„ Cuando el P. Claret tomó posesión del Protectorado era Cura rector de Montserrat D. Vicente Valls, capellán de honor de S. M., que había sido nombrado por Real orden el 9 de Marzo del 58, y el presbítero don Miguel Martí ejercía el cargo de colector de Misas, en el cual había permanecido desde el 24 de Julio de 1838. Entre estos dos eclesiásticos habíanse suscitado serios disgustos desde que el Sr. Valls tomó posesión de la Rectoría. Á consecuencia de ellos y de "las quejas producidas por el Rector de la expresada Real iglesia y Hospital, con motivo de la falta de respeto y subordinación, el Patriarca de las Indias había dispuesto, con fecha 8 de Octubre de 1858, que el señor Juez de la Real Capilla procediese á girar una visita y á examinar las memorias de Misas fundadas en la iglesia de Montserrat. El Juez de la Real Capilla trasladó esta comunicación el 16 del mismo mes al Excmo. Sr. Conde de Cervellón, suplicándole diese las órdenes oportunas para que se le franquearan los archivos y las demás dependencias á fin de proceder con acierto; pero el Sr. Conde no pudo satisfacerle por haberle asaltado la enfermedad que le llevó al sepulcro, sin que le diera tiempo para responder. El 14 de Julio del año siguiente acudió el señor Juez al Siervo de Dios con igual objeto, y el P. Claret, como era natural, autorizó, como Protector, al Patriarca y al Juez de la Real Capilla para que pudieran hacer la indicada visita.

Poco después de esta autorización el Sr. Valls pidió al Juez de la Real Capilla que se redujera el número de Misas que debían aplicarse por el Fundador, y apoyó su petición en la dificultad de hallar sacerdotes que se prestasen á celebrarlas por el estipendio de cinco reales. Aunque al Juez no le pareció prudente acceder á esta súplica por no defraudar la voluntad de los fundadores, consultó al P. Claret con fecha 4 de Agosto, si le parecía bien añadir un real al estipendio de las Misas, á lo cual S. E., el 7 del mismo mes, respondió negativamente, fundándose en razones muy poderosas, y añadiendo: "Si el Rector se retira por esta causa, me parece que se le debe admitir la renuncia antes que distraer los fondos con este aumento, mayormente habiendo otros eclesiásticos que desean la misma colocación, según los memoriales que me han dirigido.„

Entretanto, el Sr. Juez hizo la visita, de resultas de la cual



el Patriarca de las Indias pidió al P. Claret que nombrase otro sujeto para entregarle los libros y maravedises, y S. M. la Reina, á las tres semanas de girada la visita, mandó que don Vicente Valls cesara en el cargo de Cura-Rector-Administrador del Real Hospital, por estar ya *satisfecha de los buenos servicios que había prestado en el celoso desempeño del expresado destino*. El P. Claret, á quien se había remitido la Real orden, la comunicó al día siguiente, 19 de Octubre, al interesado, el cual, con fecha del día 20 del mismo mes respondió: "Acato y obedezco desde luego con toda sumisión dicha Real resolución, y en cuanto á mí toca no tengo ninguna dificultad en darle el más exacto cumplimiento en todas sus partes."

Para sustituir al Sr. Valls fué nombrado por Real orden del 19 de Octubre de 1859, y á propuesta del Siervo de Dios, el Rdo. P. D. Paladio Currius, que tan extraordinarias muestras de aptitud administrativa había dado en el desempeño de la mayordomía de Palacio en Santiago de Cuba y en la dirección de la Casa de Caridad de Puerto Principe. D. Paladio, á una regular instrucción, mayormente en Teología moral, de la que había sido profesor en el Seminario de Cuba, y en materias ascéticas y litúrgicas, unía un espíritu fervoroso y lleno de celo por la gloria de Dios y profesaba al P. Claret un afecto ternísimo, pues las virtudes heroicas que en él veía le habían aficionado á su persona extraordinariamente. Por su parte, el Siervo de Dios tenía á D. Paladio en muy buen concepto y le trataba más como á amigo y compañero que como á subordinado, y así de tan acertada elección necesariamente habían de provenir muy buenos resultados.

3. Así fué, efectivamente; el nuevo Protector quiso emprender desde luego las obras de reparación que tanto la iglesia como el Hospital necesitaban, y encargó á D. Paladio su ejecución. Los gastos corrieron á cuenta del Sr. Arzobispo, quien en poco más de un año que duró la administración del P. Currius dió de su bolsillo, para las obras, unas treinta mil pesetas (1). Hizo embaldosar de nuevo el pavimento de la iglesia y limpiar y arreglar la sacristía y los altares; ensanchó y regularizó el presbiterio; trasladó el pórtico adonde se

(1) Declaración de D. Paladio Currius. Ad art. 56.

halla ahora, dejando dentro del templo todo el espacio de debajo del coro, que antes servía para juego de pelota y para otras travesuras á los niños y mozos; mejoró las habitaciones y el Hospital, hasta poner las salas de enfermos en estado de competir con las más decentes de su clase. Con sus gestiones y diligencias consiguió salvar los bienes del Hospital, que estaban á punto de perderse, y tanto hizo en poco tiempo que el 17 de Octubre de 1859, antes de los cinco meses de su Protectorado, el Patriarca de las Indias le escribió un atento oficio, en el que le decía entre otras cosas: "He visto con satisfacción que, merced á su mucho celo por ese Real Establecimiento, se ha conseguido la conservación de los bienes del mismo. Con el mayor gusto he visto también los reparos que por disposición de V. S. I. y de mi acuerdo y á su propia costa se han hecho en ese santo templo."

No contento con las obras indicadas, llevó á cabo más adelante otras que mejoraron notablemente el Establecimiento. Para la iglesia compró, entre otras cosas, una imagen de Jesús crucificado que le costó 16.000 reales, pagados de su bolsillo. En la medianería con las casas vecinas gastó unos tres mil duros, y no sabemos á cuánto llegó lo empleado en ornamentos y vasos sagrados, que no fué poco, y todo á su cuenta ó con limosnas que recogía. Poco antes de la revolución acabó de arreglar los asuntos de la capilla de los Desamparados, de lo cual se alegró no poco, como lo indicaba con estas palabras en una carta escrita desde París á D. Carmelo Sala, el 18 de Noviembre de 1868: "Me alegro que haya salido bien de todos esos acontecimientos; nosotros todos nos hemos salvado de la tormenta que hacía tanto tiempo veía venir, como muy bien recuerda Ud.; singularmente procuraba arreglar los asuntos de la capilla de los Desamparados en la iglesia de Montserrat, la que si no se hubiera arreglado entonces, ya no se podría arreglar jamás; todo sea á mayor gloria de Dios y de María Santísima."

Para comprender cuáles eran estos asuntos, es menester saber que de los tres Estados que formaban la coronilla de Aragón y tenían derechos en Montserrat, los catalanes veneran á la imagen de este título en el magnífico altar mayor, los aragoneses á la del Pilar en la rica y espaciosa capilla que le está dedicada al lado de la Epístola, y los valencianos daban



culto á su patrona la Virgen de los Desamparados en una de las capillas pequeñas del lado del Evangelio, lo cual satisfacía poco el celo y la devoción de los congregantes. Hacia tiempo que éstos deseaban aprovechar el local que está enfrente de la capilla del Pilar, formando un brazo del crucero, y que servía de entrada á la iglesia por la calle de León, para hacer una capilla igual á la que tenían los aragoneses; pero carecían de recursos para ello, hasta que una coincidencia providencial les puso en ocasión de realizar sus deseos. Registrando el archivo se halló una nota, según la cual el Establecimiento había recibido de la Congregación de los Desamparados, en tiempo de la guerra, la cantidad de 34.000 reales, que no constaba hubiesen sido devueltos. La Hermandad no tenía conocimiento de este crédito ni documento alguno en que estuviese consignado, por lo cual alguno fué de parecer que, faltando los requisitos legales, no obligaba en conciencia; mas el Siervo de Dios replicó que le bastaba la convicción de su conciencia para no permitir que el Establecimiento se quedara con lo que no era suyo, y así dió parte del hallazgo á los interesados, y atendiendo á que parte de la cantidad podía haber sido satisfecha, convino con ellos en entregar 24.000 reales, pagaderos en varios plazos de á 3.000 cada uno. Esta cantidad, que satisfizo puntualmente, sirvió de base á la construcción de la capilla, la terminación de la cual se llevó á cabo con las limosnas que S. E. recogió y las que hizo de su peculio, y con una emisión de 200 acciones de á 100 reales cada una, sin interés, reintegrables por sorteos. Esta obra se hizo toda del 67 al 68, y terminó poco antes de la revolución.

Si tanto ganó la iglesia de Montserrat en la parte material bajo el protectorado del Siervo de Dios, mejoró incomparablemente más por lo que atañe al culto. El prestigio de su santidad y de su elocuencia apostólica atrajo á su confesonario innumerables personas de todas las jerarquías sociales, y á sus sermones auditorios inmensos que contribuían á la brillantez de las funciones de la iglesia. Creció sobremanera el número de sacerdotes que iban á celebrar allí la santa Misa y que se prestaban á la administración de los Sacramentos; las Congregaciones establecidas de antiguo en aquel templo se reanimaron dando muestras de su lozana vida en la esplendidez del culto, y fueron allí á establecerse muchas otras Cofradías que

hacían sus funciones en otras iglesias. Con esto apenas había fiesta que no se celebrara con solemnidad, ni día del año en que no se hiciese alguna función religiosa, y cuando no, después del rezo del santo Rosario predicábase por la tarde *De tempore* y se hacía el *Via Crucis*, ó se tenía algún rato de meditación, lectura espiritual, etc. Gracias al impulso que entonces recibió del P. Claret, la iglesia de Montserrat es, aun hoy día, una de las que celebran en Madrid más funciones eclesiásticas y con mayor solemnidad y asistencia de fieles.

4. Los Rectores que hubo en la iglesia de Montserrat durante el Protectorado del Siervo de Dios fueron D. Paladio Currius, que á fines de Marzo de 1861 pasó á El Escorial, adonde le mandó el santo Arzobispo para regentar la cátedra de rúbricas y hacer de Maestro de ceremonias en la basílica; don José Sabina, sacerdote joven, distinguido orador sagrado y que sucedió al anterior en la rectoría, que desempeñó hasta su muerte, acaecida á mediados de Julio de 1865, y el modesto é ilustrado presbítero D. Francisco Besalú, que había sido catedrático de Cánones é Historia eclesiástica en el Seminario de Gerona, y era á la sazón, cuando fué nombrado Rector de Montserrat, penitenciario de las Calatravas y autor de varias obritas religiosas. Este último, que aún vive, cobró grande cariño al virtuoso Prelado, del cual le dió pruebas inequívocas en repetidas ocasiones. Cuando el Siervo de Dios en 1865 se fué de Madrid con suma pobreza, apartándose del lado de la Reina para protestar contra el reconocimiento del llamado reino de Italia, el Sr. Besalú le cobró la pensión que tenía señalada como confesor de la Reina y la envió al Sr. Arzobispo, que se hallaba en mucha estrechez y falto de humanos recursos, según confidencialmente me manifestó el mismo Rector. El P. Claret, por su parte, le apreció en lo que valía, y no se olvidó de él ni siquiera en los días aciagos que siguieron á la revolución del 68, y que tanto dieron que sufrir, como veremos, al Varón de Dios. "Expresiones,—decía éste en una carta,—sobre todo á D. Francisco Besalú, que siempre, y singularmente en estos meses de expatriación, se ha portado como un buen amigo."

El Sr. Besalú desempeñó su cargo hasta que la revolución le echó violentamente y volvió á colocar al Sr. Valls. Éste, á trueque de congraciarse con los revolucionarios, no temió